



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de febrero de 1992

Número 36

SECCION PRIMERA PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de uso colectivo de riego y temporal, del ejido Coyotepec, municipio del mismo nombre, Méx. (Reg.—1514).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 80., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número 01727 de fecha 11 de abril de 1956, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. solicitó al Departamento Agrario, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 135,082.50 M². de terrenos ejidales del poblado denominado "COYOTEPEC", Municipio de Coyotepec, del Estado de México, para destinarlos a construir una línea de transmisión de 85 Kv. entre la subestación de Lechería y la subestación Jasso, conforme a lo establecido en el artículo 286 del Código Agrario de 1942, antecedente inmediato del artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria; fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 187 fracciones I y VII del Código Agrario de 1942, correlativo del artículo 112 fracción IV de la Ley Federal de Reforma Agraria y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Posteriormente mediante oficio número FZP/871/90 de fecha 14 de noviembre de 1990 la Comisión Federal de Electricidad, confirmó su interés jurídico en la presente expropiación. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria y se inició el procedimiento relativo. Esa Dirección, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 000872 de fecha 2 de marzo de 1990 y publicaciones de la solicitud en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de noviembre de 1978 y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 30 de diciembre de 1978. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Gobernador del Estado, la Comisión Agraria Mixta y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. manifestaron que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; asimismo, constar para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 132,117.47 M². de uso colectivo, de los cuales 43,537.5 M². son de riego y 88,579.97 M². de temporal.

RESULTANDO SEGUNDO.—Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: Por Resolución Presidencial de fecha 25 de octubre de 1923, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de noviembre de 1923 y ejecutada el 11 de diciembre de 1923, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN CRISTOBAL COYOTEPEC", Municipio de Coyotepec, del Estado de México, una superficie total de 1,616-43-30 Has. para beneficiar a 770 capacitados en materia agraria; asimismo, por Resolución Presidencial de fecha 5 de septiembre de 1929, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 1930, se concedió al poblado "SAN CRISTOBAL COYOTEPEC", Municipio de Coyotepec, Estado de México por concepto de primera ampliación de ejido, una superficie total de 1,830-00-00 Has. para beneficiar a 183 capacitados en materia agraria, dicha Resolución se ejecutó el 22 de junio de 1932; por Resolución Presidencial de fecha 29 de agosto de 1946, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de abril de 1947, ejecutada el 19 de julio de 1947, se concedió al poblado "SAN CRISTOBAL COYOTEPEC", Municipio Coyotepec, Estado de México, por concepto de segunda ampliación de ejido, una superficie de 141-60-00 Has. de terrenos

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de uso colectivo de riego y temporal, del ejido Coyotepec, municipio del mismo nombre, Méx.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISOS JUDICIALES: 449, 482, 43-A1, 295, 216, 472, 42-A1, 307, 483, 559, 549, 531, 433, 436, 439, 45-A1 y 536.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 529, 532, 538, 473, 475, 485, 489, 484, 468, 597, 21-A1 y 359.

(Viene de la primera página)

"SAN CRISTOBAL COYOTEPEC", Municipio de Coyotepec, Estado de México, una superficie de 7-94-39 Has. a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento de una parte del Gasoducto México-Salamanca; por Decreto Presidencial de fecha 22 de octubre de 1971, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 1973, se expropió al ejido "COYOTEPEC", Municipio Coyotepec, Estado de México, una superficie de 54-91-20 Has. a favor de la Secretaría de Obras Públicas, para destinarse a la ampliación del tramo caseta de cobro Tepotzotlán—La Cañada, en la carretera México-Querétaro; por Decreto Presidencial de fecha 2 de febrero de 1976, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1976, se expropió al ejido "COYOTEPEC", Municipio de Coyotepec, Estado de México, una superficie de 0-74-26.87 Ha. a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 23 Kv. denominada Emisor 2; por Decreto Presidencial de fecha 3 de octubre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 1978, se expropió al ejido "COYOTEPEC", Municipio de Coyotepec, Estado de México, una superficie de 7-83-55 Has. a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto de 304.8 mm 12" de diámetro San Juan Ixhuatepec-Tula entre los Kms. 37 + 655.57 al 40.290.00 de su trazo, por Decreto Presidencial de fecha 21 de diciembre de 1981, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 1982, se expropió al ejido "COYOTEPEC", Municipio de Coyotepec, Estado de México una superficie de 5-70-25.69 Has. a favor de Ferrocarriles Nacionales de México, para destinarse a la construcción de un sistema de telecomunicaciones, como son la construcción de una torre, caseta y camino de acceso; por Decreto Presidencial de fecha 8 de febrero de 1982, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 1982, se expropió al ejido "COYOTEPEC", Municipio de Coyotepec, Estado de México, una superficie de 17-50-21 Has. a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 400 Kv. denominada Tula-Victoria; y por Decreto Presidencial de fecha 3 de mayo de 1991, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 1991, se expropió al ejido "COYOTEPEC", Municipio de Coyotepec, del Estado de México, una superficie de 3-11-41.85 has. a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la ampliación del tramo caseta de cobro Tepotzotlán-Palmillas, subtramo caseta de cobro Tepotzotlán-Tepeji del Río de la Carretera México-Querétaro.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$1,240.00 por metro cuadrado para los terrenos de riego y temporal, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 132,117.47 M². a expropiar es de \$163'825,663.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió en su oportunidad, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que al ser revisados los antecedentes del ejido en estudio, se encontró que se ha denominado de diferentes formas; pero tomando en cuenta el criterio sustentado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República en el Presente caso se toma como válido el nombre de la última acción agraria de fecha 3 de mayo de 1991, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 1991, el cual es "COYOTEPEC", Municipio de Coyotepec, Estado de México.

SEGUNDO.—Que no obstante que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. en liquidación, promovió la expropiación que nos ocupa, de conformidad con el Acuerdo Presidencial de fecha 13 de diciembre de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 1974, se autorizó a esta Compañía y a sus subsidiarias, a realizar todos los actos necesarios para su disolución y liquidación y a la Comisión Federal de Electricidad para adquirir de aquellas, la totalidad de los bienes de cualquier índole que integraran su patrimonio; por tal razón la acción que nos ocupa deberá decretarse a favor de la Comisión Federal de Electricidad y será ésta quien haga el pago de la cantidad que corresponde como indemnización.

TERCERO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la realización de la obra pública en

lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción IV en relación con el 116, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 132,117.47 M² de uso colectivo, de los que 43,537.5 M² son de riego y 88,579.97 M² de temporal, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "COYOTEPEC", Municipio de Coyotepec, del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, terrenos que destinará a construir una línea de transmisión de 85 Kv. entre la subestación de Lechería y la subestación Jasso.

El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "COYOTEPEC", quedando a cargo de la citada Comisión pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$163'825,663.00 suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido en su caso por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80. fracción V, 112 fracción IV, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345, 40. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 132,117.47 M² (CIENTO TREINTA Y DOS MIL, CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS, CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS) de uso colectivo, de los que 43,537.5 M² (CUARENTA Y TRES MIL, QUINIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS, CINCO DECIMETROS CUADRADOS) son de riego y 88,579.97 M² (OCHENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS) de temporal, de terrenos del ejido "COYOTEPEC", Municipio de Coyotepec, del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará a la construcción de la línea de transmisión de 85 KV. entre la subestación Lechería y la subestación Jasso.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad \$163'825,663.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de este ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido en su caso por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido "COYOTEPEC", 132,117.42 M². (CIENTO TREINTA Y DOS MIL, CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS, CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS) de uso colectivo.

CUARTO.—Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "COYOTEPEC", Municipio de Coyotepec, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**. - Rúbrica. - Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**. - Rúbrica. - El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero**. - Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****DIONISIO LEON, RICARDO LEON.**

BERNARDO MARTINEZ PEREZ, en el expediente número 2362/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 43, de la manzana 1, de la Col. Juárez Pantillán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.60 m con lote 42; al sur: 16.60 m con lote 44; al oriente: 10.00 m con calle 11; y al poniente: 10.00 m con andador o cerrada de Oaxaca; con una superficie de 366.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengáseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico el Rumbo, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica. 449.—12, 24 febrero y 6 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

En el expediente número 540/92, **IGNACIO BUSTAMANTE VEGA**, como administrador único de Inmobiliaria Fresno de Toluca, S.A. de C.V., promueve en favor de la misma, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo número 17, en San Jerónimo Chicahualco, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 24.75 m con calle 5 de Mayo; sur: 23.45 m con Fidencio González; oriente: 18.45 m con Inmobiliaria Fresno de Toluca; poniente: 17.39 m con **María Joaquina**; con superficie aproximada de 438.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Abdél Velasco González**.—Rúbrica. 482.—14, 19 y 24 febrero

En el expediente número 542/92, **IGNACIO BUSTAMANTE VEGA**, como administrador único de Inmobiliaria Fresno de Toluca, S.A. de C.V., promueve en favor de la misma, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número 17, en San Jerónimo Chicahualco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 24.00 m linda con calle 5 de Mayo; sur: 30.20 m linda con **Petra González**; oriente: en dos líneas de 12.15 y 6.60 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 18.45 m linda con Inmobiliaria Fresno de Toluca; con superficie aproximada de 450.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Abdél Velasco González**.—Rúbrica. 482.—14, 19 y 24 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****LUCIA UGALDE OLVERA.**

PORFIRIO AGUILAR MARTINEZ, en el expediente número 2492/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 39, de la manzana 87, super manzana 43, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.15 m con lote 38; al sur: 17.15 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con calle Roma; al poniente: 9.00 m con lote 14; con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerlo las subsecuentes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. **Marisela Carreón Castro**.—Rúbrica. 43-A1.—12, 24 febrero y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 699/91

CUTBERTA VICTORIA PASTRANA CORONEL, promueve juicio ordinario civil, (divorcio necesario) en contra de **JUAN ALVARADO GUTIERREZ**, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber al demandado, que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguientes al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica. 295.—30 enero, 12 y 24 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 895/91

MARCO ANTONIO VACA LOPEZ, promueve diligencias de inscripción judicial, del predio denominado "El Huiñche" ubicado en términos de la cabecera municipal de Nopaltepec, México, con una superficie de mil metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 25.00 m con Profra. **Miriam López Ríos**; al sur: 25.00 m con **Velia Medina Ramírez**; al oriente: 40.00 m con **Ciro Díaz Cruz**, Ma. **Guadalupe Alvarez Sánchez**, **Camerino Sánchez Rojas** y **Gabriel Galeana**; al poniente: 40.00 m con calle Santa María la Redonda.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a once de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica. 216.—24 enero, 10 y 24 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente Núm. 569/91

ADELINA RODRIGUEZ GALLEGOS, promueve información ad perpetuam, del predio urbano denominado Zopilocalco, ubicado en Ahuatepec, del municipio de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 28.00 m con Matías Rivas Gil; al sur: 88.30 m con Nicolás Rivas Lira y Lucio Blancas Blancas; al oriente: camino sin nombre; al oriente: 133.00 m con Campo Deportivo; con superficie de 6,957.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

472.—14, 19 y 24 febrero

Expediente Núm. 913/91

ROBERTO JERONIMO ORTEGA, promueve información ad perpetuam, del predio urbano denominado Temascalapango, ubicado en Santiago Tolman, del municipio y distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle; al sur: 20.00 m con Marcelino García Camacho; al oriente: 37.50 m con Gregoria Jerónimo Ortega; al poniente: 41.30 m con Alejandro Jerónimo Aguilar y Juan Jerónimo Ortega, con superficie de 788.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

472.—14, 19 y 26 febrero

Expediente Núm. 912/91

ALEJANDRO JERONIMO AGUILAR, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Temascalapango, ubicado en Santiago Tolman, del municipio y distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle; al sur: 20.00 m con Juan Jerónimo Ortega; al oriente: 21.30 m con Roberto Jerónimo Ortega; al poniente: 26.60 m con calle; con superficie de 479.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente edicto para su publicación ya citada.—Otumba, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y dos.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

472.—14, 19 y 24 febrero

Expediente Núm. 911/91

JUAN JERONIMO ORTEGA, promueve información ad perpetuam, del predio urbano denominado Temascalapango, ubicado en Santiago Tolman, del distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Alejandro Jerónimo Aguilar; al sur: 20.00 m con Marcelino García Camacho; al oriente: 20.00 m con Roberto Jerónimo Ortega; al poniente: 20.00 m con calle, con superficie de 400.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación.—Otumba, México, a veintitres de enero de mil novecientos noventa y dos.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

472.—14, 19 y 24 febrero

Expediente Núm. 77/92

DAVICELA Y JESUS DE APELLIDOS NEGRETE PEÑA, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio urbano con construcción denominado La Legua, ubicado en la población de San Francisco Cuautlihuixca, del municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 33.70 m con calle Legua; al sur: 31.90 m con Martha, Gregorio y Faustino de apellidos Negrete Flores; al oriente: 17.00 m con Catalina Negrete Flores; al poniente: 27.65 m con J. Trinidad Pineda Palacios, con una superficie aproximada de: 712.16 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días que se edictan en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

472.—14, 19 y 24 febrero

Expediente Núm. 71/92

FAUSTO SANCHEZ LOPEZ, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano con construcción, denominado Tecolal, el cual se encuentra ubicado en la población de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos lados, el primero de 26.00 m con camino y el segundo de 1.00 con Rafael González; al sur: 13.28 m con Aarón García; al oriente: 33.03 m con Loreto García; al poniente: 40.26 m con Miguel Quezada Flores y Felipe Buendía, con una superficie aproximada de: 1,078.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días que se edictan en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

472.—14, 19 y 24 febrero

Expediente Núm. 78/92

MARIANITA HERNANDEZ CERVANTES, promueve información ad perpetuam, respecto de un predio rústico denominado Tesocotla, ubicado en el municipio y distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 100.00 m con Manuel Saldivar; al sur: 100.00 m con barranca; al oriente: 114.00 m con Manuel Saldivar; al poniente: 114.00 m con Manuel Saldivar, con una superficie aproximada de 11 400.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días que se edictan en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

472.—14, 19 y 24 febrero

Expediente Núm. 883/91

LORENZO RUEDA JUAREZ, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Techinantla, ubicado en el municipio de San Martín de las Pirámides, México, del distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 42.60 m con Jorge Martínez e Isabel Martínez; al sur: 38.50 m con camino; al oriente: 21.40 m con Ma. Guadalupe Montes Sánchez; al poniente: 22.60 m con Encarnación Nuñez.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

472.—14, 19 y 24 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

LUCIA Y EULALIA BASURTO VALLE, ha promovido ante este juzgado, bajo el número 290/92-2, relativo a la jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del inmueble denominado Copero ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 43.00 m con Atilaco Franco; al sur: en 41.00 m con Macario Valle; al oriente: en 66.00 m con Estanislao Miranda; al poniente: en 71.00 m con sucesión de Román Franco, con una superficie total de mil ciento cincuenta metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo, dado en el local de este juzgado a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—E. C. Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 42-A1.—10, 24 febrero y 10 marzo

Los señores ANTONIO Y MARGARITO MONZON ALCALA, promueven ante este juzgado, bajo el expediente 291/92-1, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado El Tapia, ubicado en cerrada Miguel Hidalgo número 6, en San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: en 20.00 m con calle Hidalgo; al poniente: en 19.90 m con calle privada del mismo nombre; al sur: en 11.42 m con resto del predio Prop. de Benito Cote; con una superficie total de 114.20 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Tlalnepantla, México, a seis de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 42-A1.—10, 24 febrero y 10 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 1835/91.
Tercera Secretaría.

MARIO RAMOS PEÑA

ESPERANZA PAEZ CASTAÑEDA, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).—El divorcio necesario y como consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial que nos une; b).—La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija que lleva por nombre ALMA LIDIA de nuestros apellidos RAMOS PAEZ; c).—El pago de una pensión alimenticia provisional primeramente y con posterioridad la definitiva, bastante y suficiente a sufragar nuestras necesidades económicas tanto de la promovente como de nuestra menor hija antes citada; y d).—El pago de los gastos y costas que se originen como consecuencia del presente asunto; haciéndosele saber que deberá de presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 307.—30 enero, 12 y 24 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Expediente No. 2105/91, FRANCISCA FLORES REYES, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la calle Miguel Hidalgo sin número, en el pueblo de San Mateo Otzacatipan, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continúa de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con calle Miguel Hidalgo, que es la de su ubicación; al sur: 27.00 m con Julio Reyes Alamo; al oriente: 105.00 m con Angel Flores Reyes; y al poniente: 108.00 m con Fabián Nava Tapia, con superficie de 2,332.35 m².

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 22 de enero de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica.

483.—14, 19 y 24 febrero

Segunda Secretaría

En el expediente número 2104/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de información de dominio, promovido por ANGEL FLORES REYES, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Hidalgo sin número, en San Mateo Otzacatipan, perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.80 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 22.00 m con Julio Reyes Alamo; al oriente: 105.00 m con Juan Flores Reyes; al poniente: 105.00 m con Francisca Flores Reyes.

Se expide para su publicación en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos del H. juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Dado en Toluca, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

483.—14, 19 y 24 febrero

JUZGADO MUNICIPAL
AMECAMECA, MEX.

EDICTO

Ejecutivo mercantil número 25/991, promovido por LIC ANTONIO CASTILLO QUIROZ y/o ROBERTO MORALES MENDEZ en contra de ENRIQUE REYES TELLEZ, el ciudadano juez de los autos, señaló las doce horas del día trece de marzo de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un zaguán de dos hojas cada una de 3.60 m por 1.80 m de altura de estructura metálica, terminados, faltando en una de las hojas la puerta de servicio de aproximadamente 80 centímetros de ancho 1.80 m de altura de tipo tubular de 1 1/4 cédula 30, lámina calibre 22, ambas hojas se encuentran pintadas de color rojo, haciéndose la observación que dicho zaguán ha estado expuesto al sol, el agua, la tierra y el viento, empezándose a corroer el material, sirviendo de base el remate de \$ 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), valor que se fijó por dictamen pericial que obra en autos, convocándose a postores

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y tabla de avisos de este H. juzgado.—12 de febrero de 1992.—C.P.D. Gonzalo Rojas Flores.—Rúbrica. Secretario.—Doy fe.

559.—21, 24 y 25 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1282/91, MARCO AURELIO GONZALEZ ROBLES, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de JOSE LUIS LARA DELGADO, y el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día tres de marzo del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la almoneda de remate de: Un ataúd de madera (cedro) con molduras de plástico para adulto, Un ataúd fabricado en metal color gris, ambos con raspones y abolladuras, Una escopeta marca Frenchy calibre dual, desarmable, Un rifle marca Browning Arms Company calibre 27 Only con mira telescópica 3x9x.32 estuche de piel sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2'400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos) en que fueron valuados por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días. Y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convoque postores, Toluca, México, a 13 de febrero de 1992.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

549.—20, 21 y 24 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ, en el expediente número 30/992, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien mueble denominado Fiesta Lager, con las siguientes características, Barco de recreo de eslora 21.00 m, manga 8.00 m, de dos plantas y asoleadero, alfombrado en su totalidad pasto tipo inglés, con servicios sanitarios completos, dos plantas de luz, dos motores fuera de borda de 150 caballos cada uno, faros buscadores, mastil con pararrayos, barandal de seguridad y pintado de blanco en su totalidad.

El ciudadano juez ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Sol de Toluca, México, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Dado en Valle de Bravo, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

531.—19, 24 y 27 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

NICANDRO ERICK MARTINEZ MASSE.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora MARTHA ALEJANDRA CARBAJAL MARTINEZ, bajo el expediente número 1634/91, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción XI y XII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. juez por auto de fecha veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha quince de enero del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretaria de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

433.—12, 24 febrero y 6 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1845/89

DEMANDADO MARCTAL RUEZ REYES.

La señora GUADALUPE ZAYAS DE MARIN, demanda de usted, en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno siguiente: solo por lo que respecta al cincuenta por ciento de su superficie del lote uno, manzana 58, colonia Valle de los Reyes, primera sección municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda al norte: 20.51 m con lote 2 de la misma manzana; sur: 20.68 m con el lote segregado de la subdivisión; oeste: 10.77 m con lote 26; poniente u oeste: 10.00 m con lote 5, superficie de 21.45 metros cuadrados. Demanda que se cumplió en la vía legal por propuestas y se emplaza a usted por parte del presente edicto en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta última publicación, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, bajo pena de que si dentro del término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio, este se seguirá en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el periódico de circulación del lugar de la citación.—Texcoco, México, a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragona Martínez.—Rúbrica.

436.—12, 24 febrero y 6 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

RAUL REYES ROJAS, en el expediente 2258/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 10, manzana 51, calle Balbino Dávalos No. 62, Col. México, primera sección de esta ciudad, que mide y linda al norte: 25.00 m con lote 9; sur: 25.00 m con lote 11; oriente: 10.00 m con calle Balbino Dávalos; poniente: 10.00 m con lote 20; con superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de 30 días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificación, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

439.—12, 24 febrero y 6 marzo

JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

Exp. 108/89. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 15 de enero del año en curso dictado en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCA CONFIA S.N.C. en contra de MARIA AMAPIOLA PINEDA CONTRERAS se señalan las once horas del día cuatro de marzo del año en curso, para la celebración del remate de tercer almoneda de inmueble marcado con el No. 66-A condominio 3 lote 74 Depto. 2 manzana 2 ubicado en la calle de Suchiate en el fraccionamiento Cuauhtlán Izcalli Edo. de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$38'406.000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) precio que es el 20% menos que sirvió de base del remate de primer almoneda, sin sujeción a tipo.

Publiquese dos veces de siete en siete días en el periódico Novedades, México, D.F. a 6 de febrero de 1992.—Atentamente, C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Laura Patricia Hernández Ruiz.—Rúbrica.

15-A1.—13 y 24 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Expediente 1376/91, JORGE RAMOS CAMPIRAN, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble casa-habitación, ubicado en Insurgentes número 257, en el poblado de Mexicaltzingo, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m con la señora Guadalupe Balbuena; al sur 11.65 m con la calle de Insurgentes, al oriente: 21.08 m con la señora Nemesia Alatorre y/o Eladio Alatorre; al poniente: 21.08 m con el señor Enrique Guerrero; con una superficie total de 232.75 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villalón.—Rúbrica.

536.—19, 24 y 27 febrero

Expediente número 1375/91 SANDRA RAMOS CAMPIRAN, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida Insurgentes sin número en el poblado de Mexicaltzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.80 m con la calle de Insurgentes; al sur: 20.80 m con el señor Francisco González; al oriente: 65.40 m con el señor Rutio Morales; al poniente: 65.40 m con el señor Juan Vázquez, con una superficie total de 1360 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a seis de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

536.—19, 24 y 27 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 2518/91

Segunda Secretaría

MARTIN GUZMAN MEDINA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado La Gloria, ubicado en la población de Manantlán del municipio de San Juan Tepehuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.90 m con Francisco Ortiz Rojas; al sur: 10.75 m con camino; al oriente: 17.00 m con José Martínez Delgado; al poniente: 17.00 m con Leopoldo León; con una superficie aproximada de 171.95 metros.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Toluca, Estado de México, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

472.—14, 19 y 24 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 2180/92, ROBERTO ALARCON ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de la Paz s/n, en Santiago Tlaxotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.00 m con calle de la Paz; sur: 16.00 m con Oliva Manjarrez; oriente: 59.60 m con Amalia Cuencia Vda. de Orán; poniente: en tres líneas de 17.00 m de norte a sur con Oliva Manjarrez 1.40 m de oriente a poniente con Oliva Manjarrez y 42.00 m con Santiago Patiño; superficie aproximada de: 1,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

529.—19, 24 y 27 febrero

Exp. 2017/92, ARTURO GUADARRAMA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Toluca y San Juan Jiquipilco, municipio de Temoaya distrito de Toluca, mide y linda: norte: línea curva 25.00 m con carretera a San Juan Jiquipilco; sur: 2 líneas de 34.00 m con Arturo Guadarrama y 28.00 m con Benito González; oriente: 20.00 m con carretera a Toluca; poniente: 40.00 m con carretera a San Juan Jiquipilco; superficie aproximada de: 1,362.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

532.—19, 24 y 27 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 338/1096/91, SANTOS LOMAS PAJA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potrero Escondido en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 46.00 m con la barranca; sur: 40.00 m con Pepe Ortiz; oriente: 141.80 m con camino; poniente: 92.00 m con Margarito Lomas, Samuel López.

Superficie aproximada de: 4,232.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

538.—19, 24 y 27 febrero

Exp. 339/1097/91, TERESA CECILIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 42.00 m con el señor Jesús Sanjurjo; sur: 41.00 m con camino a San Joaquín; oriente: 20.00 m con la señora Manuela Arcenas; poniente: 2.00 m con camino a San Joaquín.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

538.—19, 24 y 27 febrero

Exp. 340/1098/91, MARCELINO HERNANDEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 4.00 m con Guadalupe López C., sur: 4.00 m con entrada vecinal de 2.00 m de ancho; oriente: 13.00 m con Angel Talavera; poniente: 13.00 m con Guadalupe Lopez C.

Superficie aproximada de: 52.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

538—19, 24 y 27 febrero.

Exp. 346/1104/91, ORALIA GARCIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 8.10 m con Hermilo Ortiz; sur: en 2 líneas: 6.10 m con Mateo Quintero y 2.00 m con calle López Mateos; oriente: 17.10 m con Joel Reyes Serrano; poniente: en 2 líneas: 11.10 m con Armando García Martínez y 6.00 m con Mateo Quintero.

Superficie aproximada de: 161.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

538—19, 24 y 27 febrero.

Exp. 347/1105/91, PEDRO FRANCISCO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 41.30 m con el señor Julián Díaz, sur: 41.30 m con el señor Filemón López, oriente: 11.20 m con el señor Román Díaz, poniente: 11.20 m con callejón La Plata S/N.

Superficie aproximada de: 462.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

538—19, 24 y 27 febrero.

Exp. 343/1106/91, FLIX GUADARRAMA CRUZ Y DOMINGA GONZALEZ ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación León Guzmán S/N en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle Méx., mide y linda; norte: 8.50 m con Clemente de Matías Landerón; sur: 3 líneas una de 2.20 m otra de 3.88 m y otra de 3.28 m con Pedro García Guerra; oriente: 13.45 m con Pedro García Guerra; poniente: 16.00 m con calle prolongación de León Guzmán.

Superficie aproximada de: 114.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

538—19, 24 y 27 febrero.

Exp. 453/1684/91, EVODIA SANCHEZ REZA DE RIVAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Dolores S/N, en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 7.06 m con Pedro Rivas; sur: 12.10 m con calzada; oriente: 25.45 m con Pedro Rivas, poniente: 25.45 m con calzada.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

538—19, 24 y 27 febrero.

Exp. 454/1685/91, EVODIA SANCHEZ REZA DE RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Dos Caminos Primero" en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 48.60 m con Manuel Castañeda; sur: 153.20 m con camino a la Iglesia Vieja; oriente: no tiene medida; poniente: 34.00 m con Juan Castañeda Gutiérrez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

538—19, 24 y 27 febrero.

Exp. 349/1107/91, PEDRO SANCHEZ UREBE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 42.00 m con finada Miguel Reyes; sur: 42.00 m con Guadalupe Sánchez; oriente: 6.40 m calle León Guzmán; poniente: 6.40 m con el cerro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

538—19, 24 y 27 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 6278/91, HORTENCIA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 30.00 m con Miguel Monroy Martínez; sur: 30.00 m con Yelanda Sánchez González; oriente: 15.00 m con Román Méndez; poniente: 15.00 m con calle privada; superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Martín de Campo Díaz.—Rúbrica.

538—19, 24 y 27 febrero.

Exp. 6277/91, YOLANDA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Salvador, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 30.00 m con J. Abraham Heriberto Vázquez Monroy; sur: 30.00 m con J. Abraham Heriberto Vázquez Monroy; oriente: 15.00 m con Román Méndez; poniente: 15.00 m con calle privada; superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Martín de Campo Díaz.—Rúbrica.

538—19, 24 y 27 febrero.

Exp. 6279/91, FILIBERTO DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 13.00 m con Agustina Rivas; sur: 13.00 m con cerrada Libertad; oriente: 23.00 m con José Rodríguez; poniente: 23.00 m con Rogelio Rosales; superficie aproximada de: 299.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Martín de Campo Díaz.—Rúbrica.

538—19, 24 y 27 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. I.A. 8595/132/91, ANASTACIO MONDRAGON TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Huerta, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.20 m con Fernando Barriga y 1.00 m con propiedad privada; sur: 8.00 m con calle Lerdo de Tejada; oriente: 17.60 m con Tito Villarreal y 1.38 m con propiedad privada; poniente: 20.50 m con Armando Campuzano; superficie aproximada de: 156.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

538 --19, 24 y 27 febrero

Exp. I.A. 8596/133/91, AGUSTINA SANCHEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Garita, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Nazaria Morales Rivero; sur: 10.00 m con calle Pipila; oriente: 20.00 m con Manuel Pérez; poniente: 20.00 m con Rosa Morales; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

538 --19, 24 y 27 febrero

Exp. I.A. 8593/130/91, JUAN DIAZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Viga, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Sr. Juan García; sur: 20.00 m con Elías Pocha; oriente: 8.00 m con calle Luis Echeverría; poniente: 8.00 m con solar baldío; superficie aproximada de: 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

538 --19, 24 y 27 febrero

Exp. I.A. 8594/131/91, CANDIDO SANCHEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Acatilla, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.10 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada; sur: 13.20 m con calle Ignacio Ramírez; oriente: 37.80 m con José Hermosillo y Miguel Acosta; poniente: 37.80 m con Brígido García; superficie aproximada de: 40.33 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

538 --19, 24 y 27 febrero.

Exp. I.A. 8591/128/91, MARIANO VARGAS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Portal, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con Cirilo Castañeda; sur: 8.00 m con privada de Petróleos; oriente: 14.50 m con José Espinoza; poniente: 16.00 m con Antonio N.; superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

538 --19, 24 y 27 febrero.

Exp. I.A. 8592/129/91, BARRIGA RAMIREZ EPITACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Viga, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.16 m con calle Guillermo Prieto; sur: 8.16 m con Abel Caballero Cruz; oriente: 19.00 m con Nazaria Morales; poniente: 19.60 m con Josefina Gutiérrez Cervantes; superficie aproximada de: 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

538 --19, 24 y 27 febrero.

Exp. I.A. 8590/127/91, MONDRAGON TOVAR JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Garita, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 28.70 m con propiedad privada; sur: 28.70 m con propiedad privada; oriente: 7.00 m con propiedad privada; poniente: 7.00 m con calle Alfonso; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

538 --19, 24 y 27 febrero

Exp. I.A. 6902/111/91, HIPOLITA DE LA CRUZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con el mismo predio; sur: 10.00 m con el mismo predio; oriente: 10.00 m con callejón s/n; poniente: 10.00 m con el mismo predio; superficie aproximada de: 100.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

538 --19, 24 y 27 febrero.

Exp. I.A. 8585/122/91, MONDRAGON TOVAR AMPARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Portal, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.50 m con calle pública; sur: 8.50 m con María de la Luz Ortega; oriente: 26.40 m con Agustina Carvajal; poniente: 26.40 m con Rosa Morales; superficie aproximada de: 224.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

538 --19, 24 y 27 febrero.

Exp. I.A. 8586/123/91, MARTINEZ SEGURA EDGAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Postal, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con segunda corrada de Petróleos; sur: 10.00 m con la Sra. Luz Ortega; oriente: 25.00 m con Agustina Carvajal; poniente: 25.00 m con Sra. Rosa Morales Rivero; superficie aproximada de: 250.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

538 --19, 24 y 27 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 64/92, MARIA DE LA LUZ BAEZA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 112 barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, Méx., distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 70.60 m con J. Guadalupe Flores Ramírez, sur: 70.60 m con Jesús Baeza Andrade, oriente: 19.85 m con Av. Juárez, poniente: 16.00 m con Daría Valencia.

Superficie aproximada de: 1,129.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 3 de febrero de 1992.—El V. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 473.—14, 19 y 24 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 698/91, ARQ. BERNARDO MONROY VELEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Acuña No. 12, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 23.55 m con Ma. Trinidad Montiel de B., sur: 24.33 m con Ismael Guardia Monroy, oriente: 15.60 m con calle Manuel Acuña, poniente: 16.45 m con Ismael Guardia Monroy.

Superficie aproximada de: 382.76 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 31 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 475.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 699/91, ARQ. BERNARDO MONROY VELEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan de Dios Peza No. 12, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte: 25.60 m con Ma. Trinidad Montiel de B., sur: 25.50 m con Jesús Montiel, oriente: 17.30 m con señor Ismael Guardia Monroy, poniente: 16.55 m con privada de Juan de Dios Peza.

Superficie aproximada de: 431.14 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 31 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 475.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 07/91, ANTONIO DE LA CRUZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Isidro Fabila, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 55.20 m con Martina de la Cruz Angeles, sur: 93.70 m con señor Becerril, oriente: 46.70 m con prolongación Isidro Fabila, poniente: 24.50 m con Froylán Barrios.

Superficie aproximada de: 1,824.03 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 475.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 22/92, MA. DEL CARMEN ANGELA COLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rafael Fabila, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 21.40 m con calle Rafael Fabila, sur: 16.10 m con Adalberto Montiel, oriente: 26.90, 2.53 y 14.00 m con Serafin Monroy, poniente: 17.90, 5.70 y 19.60 m con Mercedes Escamilla de Montiel.

Superficie aproximada de: 846.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 475.—14, 19 y 24 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 58/1584/91, C. GABRIEL MENDOZA ATILANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Corregidora Núm. 4 en Tenango del Valle, y con municipio de Tenango del Valle, Méx., así como del mismo distrito judicial, que mide y linda; norte: 9.56 m con Margarita Vargas de Atilano, 17.64 m con Felipe López Atilano, sur: 21.58 m con Margarita Atilano Loza, 6.25 m con Tomás Atilano Mondragón, oriente: 1.57 m con Felipe Atilano Loza, 0.84 m con calle Corregidora, 7.86 m con Tomás Atilano Mondragón, poniente: 16.00 m con Francisco Montes de Oca.

Superficie aproximada de: 201.82 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 485.—14, 19 y 24 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 15270/510/91, EMELIO MARTINEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P. D. La Retama, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote 12; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m con lote 7; al poniente: 12.00 m con lote 5.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. I.A. 4199/107/91, C. FIDEL TORRES ROCHA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, P. D. Toluache, mide y linda; al norte: 20.00 m con Gumersindo Rodríguez Montoya; al sur: 20.00 m con Rito Rodríguez Romero; al oriente: 10.00 m con Gumersindo Rodríguez Montoya; al poniente: 10.00 m con calle 5 de Febrero.

Superficie de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. I.A. 598/059/90, MARIA MARCELINA BARRIOS SO-SA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, P. D. El Gigante, mide y linda; al norte: 10.00 m con paseo de servicios; al sur: 10.00 m con señor Cruz Asuna; al oriente: 13.00 m con Marcos Flores; al poniente: 13.00 m con calle camino a Veracruz.

Superficie de: 130.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 594/055/90, ALFREDO REYES MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coacalco de Berriozábal, predio denominado "La Carretilla", mide y linda; al norte: 18.50 m con J. Concepción Reyes; al sur: 19.90 m con paseo de servicio; al oriente: 7.86 m con calle Bartolomé; al poniente: 7.93 m con Primo Reyes Martínez.

Superficie de: 151.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 15272/512/91, RAUL MACIAS ENRIQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P. D. Zonquinteca I, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con María Elena Cirigo Sofano; al oriente: 15.00 m con René Cadena; al poniente: 15.00 m con María Guadalupe González.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 15271/511/91, DEMETRIA TORIBIO CORTEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México, P. D. La Retama, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con lote 5; al oriente: 12.00 m con lote 12; al poniente: 12.00 m con propiedad privada.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 15273/513/91, MIGUEL SANTIAGO CORTEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, México, P. D. Tepexomulco, mide y linda; al norte: 7.00 m con Pascual Cruz Martínez; al sur: 7.00 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 23.23 m con José Montes Hernández; al poniente: 23.00 m con Yolanda Contreras, Emiliano Carrasco y María de Paz Espinoza.

Superficie de: 161.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 16290/585/91, C. SAUL SANTANA RUANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P. D. Cuernalco, mide y linda; al norte: 22.00 m con lote 3; al sur: 22.00 m con lote 1; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre.

Superficie de: 154.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 16289/584/91, C. MANUEL MARTINEZ MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P. D. Tepetlaque, mide y linda; al norte: 9.00 m con calle Guadalupe Victoria; al sur: 9.00 m con lote 18; al oriente: 13.75 m con lote 4; al poniente: 13.70 m con lote 2.

Superficie de: 123.53 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 16288/583/91, C. ELIA RODRIGUEZ ESCOBAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, P. D. Coanlco, mide y linda; al norte: 15.50 m con Av. de las Torres; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 14.00 m con calle Orquídea.

Superficie de: 183.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 16230/525/91, NICOMEDES SANCHEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P. D. Zonquinteca II, mide y linda; al norte: 7.75 m con calle sin nombre; al sur: 7.67 m con lote 8; al oriente: 15.75 m con calle sin nombre; al poniente: 15.77 m con lote 6.

Superficie de: 121.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 16229/524/91, MICHAELA MARIANO BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, Ecatepec de Mor., P. D. Zonquinteca II, mide y linda; al norte: 13.00 m con calle Juan Aldama; al sur: 13.35 m con lote 11 y límite de colonia; al oriente: 15.00 m con lote 2; al poniente: 15.75 m con límite de colonia.

Superficie de: 202.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. I.A. 19071/217/90, C. RUFINA BARDALES HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P. D. El Pedregal, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote baldío; al sur: 10.00 m con Jesús Sánchez; al oriente: 20.00 m con calle Granada; al poniente: 20.00 m con Raymundo González Patricio.

Superficie de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 16277/572/91, C. MARGARITA JUAREZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P. D. Coanasco, mide y linda; al norte: 9.45 m con propiedad privada; al sur: 9.45 m con calle sin nombre; al oriente: 12.70 m con lote 4; al poniente: 12.70 m con lote 2.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 16278/573/91, C. BERTHA S. ZAVALA DE RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P. D. Coanasco, mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 7.10 m con calle sin nombre; al poniente: 7.10 m con lote 2 mz. 2.

Superficie de: 120.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 16222/517/91, GUILLERMO ARRONA MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P. D. Zonquinteca II, mide y linda; al norte: 15.43 m con calle Juan Aldama; al sur: 15.20 m con propiedad privada; al oriente: 8.50 m con calle sin nombre; al poniente: 8.80 m con lote 13.

Superficie de: 132.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 17779/774/91, ERNESTO ROMERO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P. D. Zacamolpa, mide y linda; al norte: 13.85 m con Arturo Cerritos; al sur: 13.85 m con Beatriz Ramírez; al oriente: 10.75 m con calle Zacamolpa; al poniente: 10.75 m con calle Río Pánuco.

Superficie de: 148.88 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 17777/772/91, CELODONIO ROMERO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P. D. Zacamolpa, mide y linda; al norte: 27.83 m con calle Zacamolpa; al sur: 27.83 m con propiedad de Porfirio González y Leopoldo González; al oriente: 8.97 m con andador; al poniente: 8.97 m con calle Río Pánuco.

Superficie de: 268.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 17778/773/91, J. LUZ GRANADOS RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P. D. Zacamolpa, mide y linda; al norte: 10.00 m con propiedad de Blasa Romero; al sur: 10.00 m con calle Zacamolpa; al oriente: 26.75 m con Pilar Calderón; al poniente: 26.75 m con calle Zacamolpa.

Superficie de: 265.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 17784/779/91, C. ARTURO LEON MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P. D. Zacamolpa, mide y linda; al norte: 23.50 m con Lorenzo Elizalde y Porfirio Cruz; al sur: 23.50 m con paso de servicio; al oriente: 13.50 m con cerrada Cuauhtémoc; al poniente: 13.50 m con Gpe. García Barrientos y Leopoldo González.

Superficie de: 317.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

489.—14, 19 y 24 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1785/92, FRANCISCO JAVIER MORENO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metepec, en el paraje denominado "El Cornejal", mide y linda; al norte: 49.00 m con calle Pedro Ascencio; al sur: en dos líneas 77.10 m y 12.71 m, con el señor Héctor Sanabria y Delfino Becerril; al oriente: en 3 líneas de 64.95 m 13.80 m y 4.20 m con Avenida 5 de mayo y el señor Héctor Sanabria V., delfino Becerril y al poniente: 64.40 m con el señor Rafael Moreno.

Con superficie aproximada de: 3,835.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

484.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 1784/92, JOSE QUIROZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Independencia S/N, en el poblado de Capultitlán, Méx., mide y linda; al norte: 16.00 m con Villas del Parque; al sur: 16.00 m con cerrada de Independencia; oriente: 10.00 m con Maurilio Zúñiga y al poniente: 10.00 m con Carlos Nájera.

Con superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

484.—14, 19 y 24 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 25/1992, HECTOR JAIMES REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Rincón de Ugarte, en el municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: dos líneas de 55.00 y 27.00 m linda con María Porcayo y Barranca de por medio; al sur: 93.00 m linda con Adana Jaimés Gómez; al oriente: 108.00 m linda con Ofelio Jaimés Gómez; al poniente: dos líneas de 95.00 y 10.00 m linda con Froylán Benítez, y barranca.

Con una superficie aproximada de: 9,318.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

468.—14, 19 y 24 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. TORIBIO CORDOBA GÓMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atlámica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.00 m con terreno particular; sur: 30.00 m con terreno particular; oriente: 13.00 m con andador y Av. de las Haciendas; poniente: 13.00 m con terreno particular; superficie aproximada de: 377.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador del Distrito de Cuautitlán, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

538.—19, 24 y 27 febrero.

Exp. 671/91, GABRIELA CEDILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 43.25 m con Alberto Cárdenas; sur: 44.35 m con Celedonio Sánchez; oriente: 27.20 m con Joel Sánchez; poniente: 27.20 m con calle Juventino Rosas; superficie aproximada de: 1,192.72 m².

Exp. 710/91, MARCELO GARCIA MATURANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 47.50 m con María Félix García Maturano; sur: 47.50 m con María Félix García Maturano; oriente: 27.20 m con Carlos Salazar Camacho; poniente: 27.20 m con Carlos Salazar Camacho; superficie aproximada de: 1,192.72 m².

538.—19, 24 y 27 febrero.

Exp. 776/91, ENRIQUE PARDINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanilla, municipio de Nexatlápan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 194.00 m con Meditón Rodríguez; sur: 194.00 m con Raymundo Flores; oriente: 200.00 m con Micaela Ramírez de R.; poniente: 200.00 m con Martín Morales y Ciró Martínez Durán; superficie aproximada de: 38,800 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 22 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

538.—19, 24 y 27 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

CHALCO, MEX.

AVIS NOTARIAL

Por escritura número 7974, pasada ante mí, el 28 de agosto de 1987, el señor RAFAEL CHAVEZ GARCIA, radicó para su tramitación extrajudicial la sucesión testamentaria del señor MANUEL CHAVEZ VERGARA, aceptó la herencia y el cargo de albacea y con tal carácter va a proceder a formular el inventario de dicha sucesión.

Chalco, México, a 17 de febrero de 1992.—Lic. Santos Meza Garcés.—Rúbrica, Notario Público No. 3, Chalco, México.

597.—24 febrero y 5 marzo

PARAMUNICIPAL TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS FORESTALES, S.A DE C.V
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1991
(EN MILES DE PESOS)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

ACTIVO:

SUMA DE ACTIVO

CORTO PLAZO:	0
SUMA DE PASIVO	0
CAPITAL CONTABLE	0
CAPITAL SOCIAL	0
CAPITAL EXHIBIDO	0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	0
RESULTADO DE EJERCICIO	0
SUMA PASIVO Y CAPITAL	0

0
=====

E L A B O R O

C.P JOSE ALFREDO TORREA MARTINEZ
~~CONTADOR~~

R E V I S O

C.P JORGE GARDUÑO SALAZAR

V o . B o .

C.P. ALVARO M ARQUEZ TERRONES.
LIQUIDADOR DE EMPRESAS PARAMUNICIPALES.

PARAMUNICIPAL ZACAPEXCO, S.A DE C.V
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1991
(EN MILES DE PESOS)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

ACTIVO:			
	PASIVO		
	CORTO PLAZO:		111'422
	PROVEEDORES:	55'738	
	ACREEDORES DIVERSOS:	55'684	
	SUMA DE PASIVO		111'422
	CAPITAL CONTABLE:		(111'422)
	CAPITAL SOCIAL	51'400	
	CAPITAL SOCIAL EXHIBIDO	51'400	
	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	(171'563)	
	RESULTADO DEL EJERCICIO	8'741	(162'822)
SUMA DE ACTIVO	SUMA DE PASIVO Y CAPITAL		0
			0

E L A B O R O

C.P JOSE ALFREDO CORREA MARTINEZ
CONTADOR.

R E V I S O

C.P JORGE GARDUÑO SALAZAR

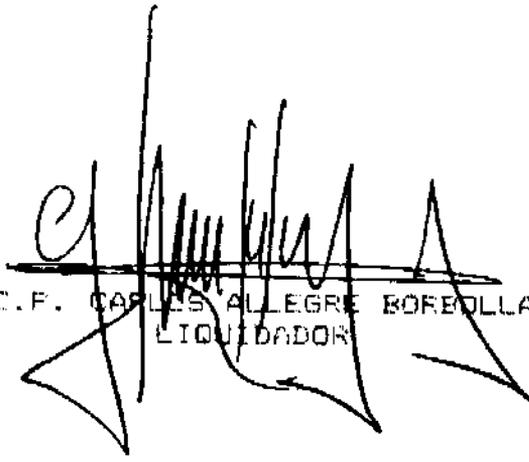
Vo. Bo.
C.P ALVARO MARQUEZ TERRONES.
LIQUIDADOR DE EMPRESAS PARAMUNICIPALES.

Fraccionadora y Urbanizadora Mexicana, S. A.

AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO No. 40, 5o. Piso. (Frente al Toreo)
TELS. 557-60-24 557-61-86 557-91-40
NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO
ZONA 10

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de diciembre de 1990, se acordó la Liquidación Total de la Sociedad denominada "FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA", SOCIEDAD ANONIMA, por lo que de aquí en adelante la razón social será "FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA", SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el Artículo 247, Fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles.



C.F. CARLOS ALLEGRE BOREOLLA
LIQUIDADOR

Fraccionadora y Urbanizadora Mexicana, S. A.

AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO No. 40, 6o. Piso. (Frente al Tareal)
 TELS. 557-60-24 557-61-86 557-91-40
 NAUCAIPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO
 ZONA 10
 R.F.C. FUM-590406

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA FINAL
 DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990.**

ACTIVO

PASIVO

CIRCULANTE

AJAS Y BANCOS \$1,200,000
 SUMA ACTIVO CIRCULANTE \$1,200,000

SUMA PASIVO \$ 0

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL \$1,000,000

SR. GASPAR RIVERA TORRES \$700,000
 LIC. ERNESTO SOTO GABUCIO 130,000
 ING. PEDRO BARBA GUESTA 110,000
 C.P. OSCAR NAVARRO DE LEON 50,000
 SR. EDUARDO TOLEDO V. 10,000

RESERVAS DE CAPITAL 200,000

SUMA CAPITAL CONTABLE \$1,200,000

UMA ACTIVO \$1,200,000

SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE \$1,200,000

CUENTAS DE ORDEN

UTILIDAD NETA FISCAL \$866,433,004

MENOS:

DIVIDENDOS DECRETADOS 6,290,601

\$860,142,403

P. CARLOS ALLEGRE BORRILLA.
 LIQUIDADOR.